

LUNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 228

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2012-15726 *Resolución de 16 de noviembre de 2012, por la que se ordena la publicación de la baremación provisional de la fase de concurso de los participantes al concurso-oposición para el ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como para la adquisición de nuevas especialidades convocados por Orden EDC/39/2012 de 9 de mayo BOC del 21 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.4 de la Orden EDC/ 39 /2012 de 9 de mayo, BOC del 21 de mayo, por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes ha resuelto:

Primero.- Anunciar que el día 26 de noviembre de 2012 se hará pública la baremación provisional de los participantes que hayan presentado solicitud para los procedimientos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes y especialidades convocados y asimismo se harán públicos los datos correspondientes a los aspirantes que han solicitado ser interino en Cantabria para el próximo curso.

Segundo:- Dichas listas podrán ser consultadas de modo individual en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas número 53, sexta planta de Santander, a partir del día 26 de noviembre de 2012. Asimismo dichas listas serán publicadas en el portal educativo de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, (www.educantabria.es) en donde a través del procedimiento que en la misma se establece, cada aspirante podrá consultar su propia baremación individual.

Tercero.- Los interesados, que no estén conformes con la puntuación otorgada, pueden formular escrito de reclamación dirigido a la Dirección General de Personal y Centros Docentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día de la publicación (desde el día 27 de noviembre de 2012 hasta el 10 de diciembre, ambos incluidos), según modelo que se adjunta a la presente Resolución.

La contestación a dicha reclamación se efectuará mediante resolución individualizada de esta Dirección General enviada al domicilio consignado en la solicitud efectuada por los interesados. Al finalizar el proceso selectivo, se publicarán las puntuaciones definitivas de cada aspirante, con la valoración de los distintos apartados del baremo, a efectos de una posible interposición de recurso de alzada.

Santander, 16 de noviembre de 2012.
La directora general de Personal y Centros Docentes,
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

CVE-2012-15726

LUNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 228

ANEXO I

D/Dª..... D.N.I.

aspirante al procedimiento selectivo para ingreso/acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, código 0590 (Orden EDC/39/2012)

Especialidad:, código ---

Vista la baremación de méritos publicada en **fecha** de los corrientes, presento Reclamación contra el/los siguiente/s apartado/s:

(Valoración méritos procedimiento

selectivo)

I.- Experiencia docente

- o 1.1 o 1.3
- o 1.2 o 1.4

II.- Formación académica

- o 2.1
- o 2.2.1 o 2.2.2
- o 2.2.3
- o 2.3.1 o 2.3.2
- o 2.4.a) o 2.4.b)
- o 2.4.c) o 2.4.d)
- o 2.4.e)

III.- Otros méritos

- o 3.1.a) o 3.1.b) o 3.2

(Valoración méritos Interinos)

I.- Experiencia docente

- o 1.1 o 1.2

II.- Pruebas selectivas de anteriores años

III.- Otros méritos académicos y de formación

- o 3.1 o 3.2
- o 3.3 o 3.4

MOTIVOS ALEGADOS: concretar exactamente los motivos de reclamación y el apartado reclamado (No consignar expresiones genéricas, tales como "no estoy de acuerdo con la baremación efectuada".

APARTADO:

.....

.....

APARTADO:

.....

.....

APARTADO:.....

.....

.....

Por lo anteriormente expuesto solicito la revisión de la puntuación asignada.

Santander, de de 2.012

Fdo.:

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

2012/15726

CVE-2012-15726